

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31168/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 259/2023 solicita designación de la Ingeniera **MÓNICA CECILIA KATZ** en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Equipo de Construcciones", a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera KATZ fue designada interinamente en las horas mediante Resolución Rectoral N° 0454/2022.

Que es necesario cubrir las horas a fin de garantizar la continuidad didáctica durante el Lectivo 2022.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria (fojas 12).

Que el Concurso correspondiente se tramita por expediente N° 31134/2023.

Que por nota de la Secretaria Académica de fecha 6 de julio de 2023 se comunicaron los plazos establecidos para la Sustanciación de los Concursos, por lo que si no se cumpliera con los mismos, no se realizarán nuevas designaciones.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ingeniera **MÓNICA CECILIA KATZ**, DNI N°: 14.410.594, como Docente Interina en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Equipo de Construcciones" de 5° año MMO "A" y "B" -4 (cuatro) horas en cada curso del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad de que si

dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Director que gestione la sustanciación del Concurso mencionado dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO 3°: La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a los fines pertinentes.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1019 / 2023

Hoja de firmas